

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. (ACUAES), PARA EL EXAMEN Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE “1”), ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS, PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y SU PUESTA EN MARCHA DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA EDAR DE A MOSCADEIRA (PONTEAREAS, PONTEVEDRA), COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014 – 2020. EXPEDIENTE ACE/712.01/22/PYOB/01a.**

En la sede social de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., sita en la calle Agustín de Betancourt, nº 25- 4ª planta, de Madrid, a las 10:00 horas del día 2 de agosto de 2022, previa convocatoria del Secretario, se constituye válidamente la Mesa de Contratación de la Sociedad Mercantil Estatal ACUAES, cuya composición y funciones están reguladas en el Procedimiento de Contratación, compras y autorización de gastos (PG-01), aprobado el 4 de junio de 2013 y revisado el 30 de noviembre de 2021 por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Asisten como miembros de la Mesa de Contratación:

- **Dª María Rosa Cobo Mayoral**, Directora General de ACUAES, Presidenta, que asiste a la reunión mediante conexión telemática.
- **Dª. Carolina Peral Díez**, Abogada del Estado, Vocal, que asiste a la reunión mediante conexión telemática.
- **D. Francisco Úbeda Sánchez**, Director de Administración y Finanzas de ACUAES, Vocal.
- **D. Jerónimo Moreno Gayá**, Director Técnico de ACUAES, Vocal.
- **D. Juan Antonio Muniesa Lozano**, Responsable Servicio Jurídico de Contratos en sustitución de **Dª. Manuela Murillo Murillo**, Jefa del Área Jurídica de Contratación de ACUAES, que actúa como Secretario.

La Mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:

*SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.  
Redacción del proyecto constructivo, la ejecución de las obras y su puesta en marcha de las obras de mejora de la EDAR de A Moscadeira (Ponteareas, Pontevedra), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 – 2020.  
Expediente ACE/712.01/22/PYOB/01a.  
Página 1 de 2*

Código Seguro De Verificación	LNocJxljItlNadyrVEwg9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Muniesa Lozano - Responsable del Servicio Jurídico de Contratos	Firmado	03/08/2022 09:59:30
	Rosa Cobo Mayoral - Directora General	Firmado	03/08/2022 09:43:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/LNocJxljItlNadyrVEwg9A==">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/LNocJxljItlNadyrVEwg9A==</a>		



**Análisis del resultado de la apertura del “Sobre (archivo electrónico) número 1: Documentación General” de los licitadores y calificación de la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de requisitos previos aportada, en el expediente de contratación de la Redacción del proyecto constructivo, la ejecución de las obras y su puesta en marcha de las obras de mejora de la EDAR de A Moscadeira (Pontearreas, Pontevedra), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 – 2020. Expediente ACE/712.01/22/PYOB/01a.**

El Secretario de la Mesa de Contratación informa que finalizado el plazo conferido para la presentación de ofertas, se han recibido **CUATRO (4) ofertas** de los siguientes licitadores:

- 1.- UTE ACCIONA AGUA, S.A. (50%) - ESPINA Y DELFIN, S.L. (50%).**
- 2.- UTE PESA MEDIOAMBIENTE, S.A. (40%) - S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A., COPASA. (60%).**
- 3.- PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (70%) – VAZQUEZ Y REINO, S.L. (30%).**
- 9.- UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (60%) - ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. (40%).**

Las ofertas han sido presentadas en el plazo y forma establecida al efecto, acordándose, por unanimidad, tenerlas por presentadas en tiempo y forma.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres (archivos electrónicos) señalados como “sobre 1” y al examen de la documentación presentada por los licitadores admitidos, constatándose que, con carácter general la documentación aportada cumple adecuadamente los requisitos del Pliego de Cláusulas Particulares,

El acta es aprobada por unanimidad, firmando la Presidenta y el Secretario de la Mesa de Contratación.

**PRESIDENTA**

**SECRETARIO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LNocJxljItlNadyrVEwg9A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Muniesa Lozano - Responsable del Servicio Jurídico de Contratos	Firmado	03/08/2022 09:59:30
	Rosa Cobo Mayoral - Directora General	Firmado	03/08/2022 09:43:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/LNocJxljItlNadyrVEwg9A==">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/LNocJxljItlNadyrVEwg9A==</a>		

